SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASCORPQUINIENTOS S. A.

Se comunica al público que la compañía **ASCORPQUINIENTOS S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-09** 0007524 el 30 NOV 2009

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO QUINTO: La compañía tendrá un capital autorizado de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por al Ley y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.

MRR
Coralia

Guayaquil, 30 NOV 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL